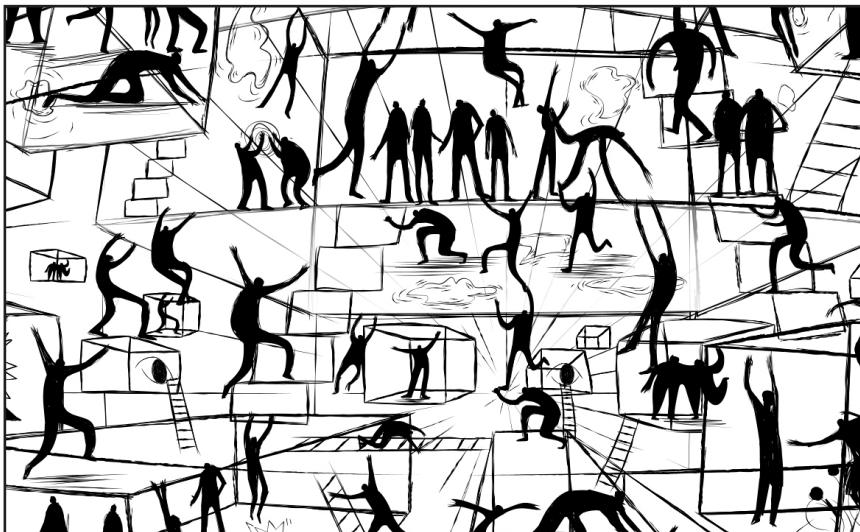


TEMA DEL AÑO

Consolidación autoritaria y profundización de la discriminación estructural en el Paraguay



El avance autoritario en el Paraguay refuerza jerarquías raciales y de clase, profundizando la exclusión de pueblos indígenas, campesinos, mujeres y diversidades sexuales mediante políticas estatales que niegan derechos colectivos y legitiman la desigualdad estructural.

Palabras claves: *discriminación estructural, racismo institucional, políticas públicas, pueblos indígenas, exclusión social.*

Lidia Ruiz Cuevas

TIERRAVIVA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHACO

*Me cansé de callar
 de bajar la cabeza
 vivir bajo la sombra de aquel que ostenta riquezas
 cansado de sentir vergüenza
 por tener piel morena
 por tener el color de la tierra
 aunque no tenga tierras, más que las que tengo en las uñas. Quizá
 por eso será
 que de mis manos siempre suelen brotar
 salvajes flores liricales que suelen causar incomodidad...*

Partes de la canción «Originario», de Juan Sant,
del pueblo totonaco de México¹.

La consolidación del proyecto autoritario encabezado por el cartismo no puede entenderse únicamente como un deterioro institucional o un retroceso democrático: se trata de la profundización de un régimen que ha organizado la vida social sobre jerarquías raciales, de clase, género y territorio. Lejos de ser un fenómeno nuevo, este modelo político se sostiene sobre un entramado estructural de desigualdades que anteceden al autoritarismo actual y que han marcado la formación misma del Estado paraguayo.

En este sentido, la discriminación no puede ser concebida como un conjunto de actos individuales ni como un comportamiento aislado: es una tecnología de poder, un modo de organizar la sociedad y distribuir los derechos, cuya persistencia demuestra su carácter estructural. Como advierte Iris Marion Young, las injusticias más profundas no surgen de decisiones explícitas, sino de procesos cotidianos, sedimentados y normalizados, que sistemáticamente favorecen a ciertos grupos y perjudican a otros².

La situación actual evidencia la continuidad histórica de una lógica estatal que ha despojado tierras, negado derechos colectivos, criminalizado identidades y desestimado la pluralidad como fundamento democrático. Comprender esto es indispensable para analizar la gravedad del momento: la discriminación no es un efecto del autoritarismo, es uno de sus cimientos.

¹ Video disponible en <https://bit.ly/489615x>

² Iris Marion Young, *La justicia y la política de la diferencia* (Princeton: Princeton University Press, 1990).

POLÍTICAS ESTATALES Y PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN Y RACISMO

La discriminación estructural no solo habita en las prácticas sociales, sino que se materializa plenamente en las decisiones del Estado, que organiza la desigualdad a través de políticas públicas, omisiones deliberadas y mecanismos administrativos que reproducen jerarquías históricas. En Paraguay, las medidas adoptadas en los últimos años no son simples fallas técnicas ni desviaciones coyunturales: forman parte de una arquitectura autoritaria que se sostiene en la marginación de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinado pobre, mujeres, juventudes y diversidades sexuales.

La marginación y la exclusión que afectan a estos grupos no constituyen únicamente un efecto del modelo político-económico vigente, sino una condición sostenida por el propio Estado, orientado a preservar los privilegios de una minoría económica poderosa a costa de la vulneración de derechos de las mayorías. Para ello, se recurre a mecanismos formales e informales de coerción y subordinación. Esta tendencia se ha expresado con claridad en los últimos años a través del uso de discursos antiderechos y de odio como herramientas de disputa y consolidación del poder político.

Desde el 2024, el contexto nacional se encuentra marcado por la concentración de poder en y desde el cartismo, oficialismo y sus aliados económicos, garantizando la continuidad del proyecto iniciado con el gobierno de Horacio Cartes (2013-2018) y que intenta afianzarse a partir de la asunción de Santiago Peña en el Ejecutivo, alineado con los intereses del grupo que respaldó su designación.

Esta consolidación de poder se manifiesta en el control y la cooptación de los tres poderes del Estado —Legislativo, Judicial y Ejecutivo—, acompañada de una progresiva erosión de los contrapesos democráticos. Los intereses de Horacio Cartes, de su movimiento Honor Colorado y de su entorno empresarial y político ejercen una influencia decisiva sobre las decisiones gubernamentales, restringiendo la participación democrática y debilitando las garantías propias del Estado de derecho.

En este contexto de avance autoritario, la discriminación y el racismo adquieren una dimensión cada vez mayor, impulsados desde el propio aparato estatal y por funcionarios públicos cuyas acciones y discursos contribuyen a legitimar la exclusión estructural. Todo ello se ampara en una narrativa oficial de «progreso y crecimiento» que oculta las profundas desigualdades que enfrentan los pueblos indígenas, el campesinado, las mujeres, las niñezes, las juventudes y las comunidades afrodescendientes y LGBTIQ+.

El desmantelamiento del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) constituye un ejemplo paradigmático. Más que una reestructuración institucional, esta medida opera como un acto de colonialidad administrativa³, pues elimina el principal canal estatal de reconocimiento y protección de los derechos colectivos indígenas. Con ello, se refuerza la histórica negación del carácter pluricultural del país y se profundiza la vulnerabilidad territorial y política de estos pueblos. Este hecho representa un acto político que restringe el acceso de los pueblos indígenas a servicios básicos y profundiza su exclusión institucional. Constituye una regresión directa de las garantías constitucionales y evidencia la consolidación del racismo estructural desde el propio Estado paraguayo.

La relación del Estado con los pueblos indígenas ha estado marcada históricamente por la exclusión y la negación. Desde la conformación de la República, el modelo de progreso se construyó sobre la invisibilización de la diversidad étnica y cultural, privilegiando una identidad nacional homogénea y mestiza. Así, lo indígena fue relegado como símbolo de atraso o inferioridad. Como visibilizó Serafini en un artículo de opinión en el 2024⁴,

[...] en un país de ingreso medio alto como Paraguay, ubicado en los primeros lugares de exportación de varios productos, con energía renovable, acceso a agua e histórica disponibilidad de tierras es totalmente injustificable las condiciones en las que sobreviven. Los indicadores ubican a la población indígena en términos de su calidad de vida en unos 30 años de atraso o más con respecto al resto de la población.

A pesar de las obligaciones constitucionales⁵ y la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos contra la discriminación estructural⁶, en lugar de fortalecer la institucionalidad encargada de garantizar estos derechos, el Estado optó por desmantelarla, profundizando la vulnerabilidad

3 Rita Laura Segato, «Colonialidad y violencia administrativa», en Rita Laura Segato, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda* (Buenos Aires: Prometeo, 2013).

4 Verónica Serafini Geoghegan, «Son solo 140.000 personas», *Última Hora*, 10 de noviembre de 2024, acceso el 21 de noviembre de 2025, <https://bit.ly/3LL82xt>

5 La Constitución de la República de 1992 reconoce en sus artículos 62 y 63 el derecho de los pueblos indígenas a preservar su identidad y sus sistemas de organización política, social y cultural.

6 La CIDH, en casos como comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay (2005), ha señalado que la situación de vulnerabilidad de estos pueblos exige la adopción de medidas especiales de protección. Además, el principio de no regresividad, reconocido en el derecho internacional, prohíbe a los Estados reducir los niveles de protección alcanzados. En el caso Acevedo Buendía vs. Perú (2009), la Corte IDH afirmó que «una vez alcanzado un determinado estándar de protección, el Estado no puede reducirlo arbitrariamente». Además, como ha recordado el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), la igualdad formal no basta: los Estados deben garantizar la igualdad real mediante políticas diferenciadas hacia los grupos históricamente discriminados.

de las comunidades indígenas. Además, el Paraguay continúa con deudas importantes en materia de eliminación de la discriminación racial⁷.

La criminalización del campesinado es otro eje estructural: desalojos violentos, imputaciones masivas, intervenciones policiales desproporcionadas y la militarización de zonas rurales revelan un modo de gobernar que concibe al reclamo por la tierra como una amenaza al orden, no como un derecho.

A este panorama se suman retrocesos en materia de derechos humanos, expresados en discursos oficiales que promueven la intolerancia hacia las diversidades, debilitamiento de controles institucionales y retrocesos en políticas de educación integral. Estas decisiones consolidan un clima de desprotección para grupos que ya enfrentan desigualdades históricas.

Finalmente, el sistema de justicia actúa como bisagra de este entramado. Su accionar selectivo evidencia cómo la desigualdad se vuelve institucional: personas racializadas, empobrecidas o pertenecientes a comunidades rurales reciben un trato más severo, menor acceso a garantías y mayor exposición a la violencia punitiva. Tal como describe Crenshaw⁸, la intersección entre raza, género y pobreza determina no solo la experiencia de discriminación, sino también la forma en que el Estado administra castigos y protecciones.

RACISMO DISCURSIVO Y LEGITIMACIÓN

El lenguaje se convierte en un dispositivo estratégico para sostener el orden autoritario: produce sentidos comunes que debilitan las demandas de los grupos históricamente vulnerabilizados y transforman la discriminación estructural en algo socialmente aceptable.

Las denuncias de las organizaciones indígenas muestran cómo este racismo discursivo opera como mecanismo simbólico de exclusión. Desde los mensajes implícitos en las decisiones gubernamentales hasta declaraciones públicas de autoridades, transmiten percepciones que restan legitimidad a los reclamos territoriales y culturales. La insistencia en frases como «todos somos iguales» o «los indígenas no deben tener privilegios» configura una narrativa que oculta la desigualdad estructural y presenta los derechos colectivos como beneficios indebidos. Esta retórica permite representar a los

7 El Paraguay ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Ley N.º 2128/03); sin embargo, no ha adoptado medidas legislativas amplias para garantizar su cumplimiento. La Ley N.º 6940/22—dirigida exclusivamente a la población afrodescendiente—fue un avance parcial, pero dejó fuera a los pueblos indígenas, quienes desde 2003 impulsan sin éxito un proyecto de ley contra toda forma de discriminación, entregado al Parlamento en 2008. Tampoco ha sido ratificada la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013), que exige medidas positivas para garantizar igualdad de oportunidades.

8 Kimberlé Crenshaw, «Trazando los márgenes: interseccionalidad, políticas de identidad y violencia contra las mujeres de color», *Stanford Law Review* 43 (6): 1241-1299.

pueblos indígenas como obstáculos para el desarrollo económico y justificar, así, el despojo histórico de sus tierras y la negación persistente de una vida digna.

La constancia del racismo institucional se refleja también en la resistencia de autoridades locales a la presencia indígena. En municipios como Ñemby (2024) e Yhú (2025), los concejos municipales rechazaron la instalación de oficinas del INDI, con discursos abiertamente discriminatorios que vincularon la presencia indígena con «insalubridad», «delincuencia» o «drogadicción». En el ámbito social, el cierre del INDI fue acompañado por expresiones mediáticas y ciudadanas que justificaron la medida bajo argumentos de eficiencia o igualdad formal, invisibilizando las desigualdades estructurales. Estos hechos evidencian la naturalización de la exclusión y la criminalización de los pueblos indígenas.

El mismo patrón se reproduce en el imaginario social a través de la publicidad, los medios de comunicación, los dichos populares y el lenguaje cotidiano. La idea de un «Paraguay donde todos importan» funciona como mito nacional que encubre la brecha entre igualdad formal y desigualdad real. Esta brecha se manifiesta en la persistente marginación de los pueblos indígenas y en la ausencia de políticas públicas que reconozcan la diversidad cultural del país.

La discriminación discursiva se manifiesta también en la estigmatización, la culpabilización y la invisibilización sistemática ejercida desde el aparato estatal y desde el mundo mediático. Políticos y servidores públicos, así como ciertos periodistas y comunicadores, consolidan estos discursos al presentar al agronegocio y a los proyectos extractivos como signos de progreso, mientras descalifican o ridiculizan las cosmovisiones, las prácticas comunitarias y los reclamos de las poblaciones racializadas. De este modo, se afirma un modelo de ciudadanía única que niega la pluralidad constitutiva del país.

Para el cartismo, estas narrativas cumplen un rol crucial: contribuyen a consolidar su hegemonía al ofrecer una legitimación simbólica del autoritarismo disfrazado. Fragmentan la solidaridad social, neutralizan la crítica y profundizan una cultura política que pretende desacreditar sus orígenes y abrazar el modelo de homogeneidad devenido del colonialismo e influenciado por el norte global. La sociedad paraguaya, reproductora de estas lógicas de exclusión, cada vez pierde más su capacidad de percibir la discriminación en sus dichos y actos, disfrazándola por la «búsqueda del progreso», que a su vez configura, en sí, una narrativa reservada para unos pocos.

Ante este escenario, uno de los desafíos más importantes para las organizaciones de derechos humanos y los movimientos sociales ha sido precisamente la disputa del sentido: desmontar las narrativas que justifican la desigualdad, visibilizar las experiencias de discriminación y abrir caminos para una ética pública basada en la pluralidad y la justicia social. Se trata de una lucha simbólica central en el contexto actual, donde el reconocimiento de la otredad y la defensa de la igualdad adquieran un carácter urgente y profundamente político.

IMPACTO EN LA DEMOCRACIA Y LA SOCIEDAD CIVIL: EROSIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y SILENCIAMIENTO DE LA PLURALIDAD

La concentración del poder impulsada por el cartismo ha producido una contracción deliberada del espacio democrático, donde los mecanismos de participación ciudadana, la discusión pública y el control social se ven debilitados por prácticas que buscan acallar la crítica y neutralizar a los actores que denuncian desigualdades. Los ataques a defensoras y defensores de derechos humanos, así como la vigilancia y estigmatización de organizaciones de la sociedad civil, forman parte de una estrategia de disciplinamiento político que intenta desactivar la organización colectiva.

Un nuevo signo del impacto en la democracia es la Ley de Protección de Datos Personales, recientemente aprobada, ajustada a los intereses de algunos políticos para el ocultamiento, que pondría en riesgo la Ley N.º 5282/14 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, uno de los mayores logros de la sociedad civil.

En paralelo, la «Ley Garrote», recientemente reglamentada, consolida un modelo de control político y restricción del espacio cívico, al imponer mecanismos de fiscalización y sanciones desproporcionadas a las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos.

Estas medidas, lejos de promover la transparencia, buscan limitar la participación ciudadana y debilitar a las organizaciones que acompañan a los sectores históricamente vulnerabilizados, ampliando la exclusión y discriminación que impactan de manera diferenciada a los pueblos indígenas, las mujeres, las infancias y el campesinado.

En este contexto, la exclusión sistemática de pueblos indígenas, mujeres y campesinado de los procesos de toma de decisiones no es una anomalía, sino una expresión más del orden autoritario. La estructura estatal continúa subordinando estas voces a los intereses de grupos económicos

minoritarios, especialmente aquellos vinculados al agronegocio y a modelos extractivos. Lejos de reconocer a estas comunidades como sujetos políticos con agencia, pensamiento crítico y autonomía decisoria, el discurso oficial tiende a infantilizarlas, tutelarlas o acusarlas de ser manipuladas por organizaciones externas. Esta retórica no solo deslegitima sus luchas, sino también mantiene a este sector de la ciudadanía al margen de los espacios de poder y toma de decisiones.

Pareciera que se continúa bajo la misma consigna de la dictadura de Alfredo Stroessner, cuando «existía un modo oficialista de ser paraguayo: varón, heterosexual, cis y colorado. Toda persona que no encajaba en esas características era reprimida y excluida. La violencia empezaba por las fuerzas públicas, pero se reproducía por medio de la sociedad misma»⁹.

Esta marginación se expresa con claridad en la aprobación de leyes sin debate plural, la ausencia de consultas previas, libres e informadas, y la formulación de políticas públicas que afectan directamente a poblaciones vulnerabilizadas, sin garantizar mecanismos de participación efectiva. La democracia se vacía así de contenido: mantiene sus formas procedimentales, pero pierde la capacidad de asegurar la igualdad política.

RESISTENCIAS Y ALTERNATIVAS: HORIZONTES POLÍTICOS DESDE LOS PUEBLOS

Frente al panorama descrito, las organizaciones de la sociedad civil se han consolidado como espacios esenciales de resistencia democrática. Desde las organizaciones indígenas y campesinas hasta los movimientos feministas, de mujeres, colectivos urbanos y agrupaciones de juventudes, estos actores sostienen un trabajo imprescindible de denuncia, acompañamiento comunitario, educación popular y defensa del territorio. Su acción colectiva permite visibilizar violencias estructurales que el Estado pretende minimizar o invisibilizar y, al ponerles rostro, voz y cuerpo a las desigualdades ignoradas, desafía la narrativa oficial que intenta reducir el conflicto social a un problema de orden público o de «agitación» externa.

Lejos de constituir un obstáculo para la gobernabilidad, estas organizaciones representan uno de los pocos contrapesos reales al autoritarismo, afirmando la importancia de la diversidad étnica, cultural y social como base de cualquier proyecto democrático. Su persistencia testimonia que, incluso en contextos de regresión institucional, la sociedad civil organizada seguirá construyendo horizontes de justicia, igualdad y comunidad.

⁹ Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay y Fábrica Memética, *Ventanas Abiertas. Informe de la Comisión de Verdad y Justicia sobre la dictadura en Paraguay 1954-1989. Versión esencial* (Asunción: Codehupy/Fábrica Memética, 2023), 102, <https://bit.ly/4ict3Nw>

En este escenario, los pueblos indígenas continúan situándose en el centro de la disputa política contemporánea. Su defensa del *tekoha* —el territorio como espacio vital, espiritual y político— representa una alternativa radical a los modelos extractivos dominantes. Al reivindicar el derecho a la tierra, a los recursos naturales y a los modos de vida en equilibrio con otros seres vivientes, desafían directamente la lógica del despojo, los desalojos forzados y la destrucción ambiental que caracterizan al actual modelo económico. Sus luchas ofrecen una comprensión distinta del desarrollo, basada en la interdependencia, el cuidado de la naturaleza y la continuidad de la vida comunitaria.

Organizaciones como la Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna (ANIVID) y la Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCh) han denunciado públicamente el aumento de discursos de odio e intolerancia, especialmente desde medios de comunicación y autoridades públicas. En agosto de 2025, la ANIVID denunció la actitud discriminatoria del ministro del Interior¹⁰, mientras la CLIBCh convocó movilizaciones bajo el lema «El Bajo Chaco se moviliza contra el racismo y la discriminación»¹¹. Estas denuncias reflejan cómo la lógica racista se reproduce tanto desde el poder estatal como desde sectores de la ciudadanía, bajo una aparente defensa de la «igualdad ante la ley», que en realidad legitima la desigualdad estructural.

De manera complementaria, el campesinado y los sectores populares construyen alternativas frente al modelo excluyente mediante prácticas como la agroecología, la economía solidaria, las ferias locales y las redes de apoyo mutuo. Aunque muchas de estas iniciativas son localizadas, abren posibilidades para un ejercicio democrático desde los territorios, donde la comunidad se convierte en espacio de decisión política y de producción de alternativas económicas que disputan la lógica del mercado concentrado.

Los movimientos de derechos humanos, las organizaciones feministas y las juventudes, por su parte, han desarrollado contranarrativas que cuestionan el sentido común autoritario. Al visibilizar la pluralidad, denunciar la violencia estructural y defender una ética basada en la igualdad y el respeto, estos colectivos erosionan los discursos oficiales que buscan homogeneizar y silenciar la diversidad social del país.

El desafío estratégico para el campo social radica en articular estas múltiples experiencias y fortalecer los vínculos entre lo local y lo nacional, de modo que las prácticas comunitarias incidan en el diseño de políticas

¹⁰ «Exigimos diálogos con respeto y llamamos a la movilización de los pueblos indígenas», ANIVID, 28 de agosto de 2025, acceso el 21 de noviembre de 2025, <https://bit.ly/409qUDy>

¹¹ «22/9 Indígenas del Bajo Chaco se movilizan “contra el racismo y la discriminación”», E'a, 16 de septiembre de 2025, acceso el 21 de noviembre de 2025, <https://bit.ly/47UjGP5>

públicas y en la construcción de un nuevo pacto social. Ello implica exigir al Estado el reconocimiento de su deuda histórica con los pueblos indígenas y con la ciudadanía en su conjunto, así como avanzar hacia una democracia intercultural que reconozca plenamente la diversidad étnica y cultural del Paraguay.

En última instancia, estas prácticas de resistencia apuntan a reconstruir el espacio democrático desde las bases comunitarias y los territorios. Frente al avance autoritario, las voces que emergen desde los pueblos reclaman una democracia capaz de escuchar la multiplicidad de experiencias, abrir espacios reales de participación y asumir la interculturalidad como principio estructural.

Las luchas de los pueblos indígenas, al igual que las de otros sectores excluidos, no solo impugnan el orden injusto, sino que anuncian otros horizontes posibles donde la vida, la igualdad y la pluralidad se sitúen en el centro de la política.

LIDIA RUIZ CUEVAS¹²

Lic. en Trabajo Social. Coordinadora Ejecutiva de Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco desde el año 2020.

Contacto: tierraviva@tierraviva.org.py

¹² La autora agradece los aportes de Ricardo Morínigo, Adriana Agüero y Natalia Rodríguez.